

Mayo 30 del 2.008

A los Señores Accionistas y Junta General Ordinaria de Accionistas
Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A.
San Rafael – Ecuador

Buenos días a todos. Doy la más cordial bienvenida a los socios aquí presentes y a las personas que han venido este día en representación de algunos socios que por sus diferentes ocupaciones laborales y/o personales, han tenido que delegarlos para que asistan esta mañana. Gracias por su concurrencia a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía citada para el día de hoy, reciban de mi parte el saludo más cordial.

Empiezo mi informe indicando que es nuevamente un honor muy grato para mí en calidad de Gerente de Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A, el dirigirme a ustedes en esta ocasión, con el propósito de presentarles este Informe Anual, acerca de la marcha y actividades de la Compañía durante éste último año, en el cual estuve a cargo de la Gerencia y Representación Legal de la Compañía.

Quiero indicar y recordarles tal como lo he hecho en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebradas anteriormente, que Estysan tiene todos los documentos, así como papeles exigidos por todas las autoridades tanto gubernamentales, así como fiscales y sobre todo morales, en completo orden, razón por la cual cada uno de nosotros nos debemos sentir tranquilos, satisfechos y orgullosos de pertenecer en los actuales momentos a nuestra compañía Estysan, y digo nuestra, porque como sabemos, cada uno de nosotros somos dueños en una parte proporcional, así sea pequeña de la misma.

Esta aseveración la han podido constatar claramente en varias ocasiones, según los Informes recibidos tanto por las autoridades competentes, así como por los señores Comisarios de la Compañía, quienes siempre tuvieron la buena voluntad de revisar en una forma minuciosa todos los libros y papeles tanto contables como administrativos, y certificaron la transparencia con la que se realizan todas las actividades y registros contables y económicos en Estysan. Luego de unos momentos, el Sr. Luis Enrique Asimbaya, Comisario del año del ejercicio económico que vamos a tratar en esta mañana, certificará al respecto con su informe.

Dicho todo esto, a continuación paso a detallar las labores efectuadas por la presente Directiva, al 31 de Diciembre del 2007. Este informe de Gerente está constituido por dos partes para una mejor comprensión: En la primera parte consta información de los aspectos administrativos, y en la segunda parte se encuentra información de los aspectos económicos y financieros, así:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- En lo relacionado con la Superintendencia de Compañías, se tiene todos los documentos y papeles de trabajo exigidos por esta institución, tales como los Libros de Acciones y Accionistas completamente actualizados. Este punto es muy importante, ya que en él se encuentra la vida de cada socio en lo relacionado con su paso por la compañía, y más aún en la actualidad que Estysan ha crecido mucho desde que yo tomé a cargo la Gerencia, ya que en la actualidad somos 78 socios en total. Aprovecho la oportunidad para darles la más cordial bienvenida muy en especial a aquellos socios nuevos, y a quienes por primera vez asisten a una Junta General de Accionistas de Estysan.
- Otro punto importante es que todas las transferencias o traspasos de acción se efectúan con cartas de cesión de las acciones firmadas por cedente conjuntamente con su cónyuge y por el cesionario, garantizando así la completa seguridad del negocio efectuado por las 2 partes involucradas, teniendo así todos los papeles en regla y en orden.
- Se entrega también a cada socio nuevo su título acción adquirido al ingresar a la Compañía debidamente endosado para que tengan en su poder los papeles legales, los cuales son los requisitos básicos en la cesión de acciones, documentos que les acredita ser socios de nuestra compañía. Insisto nuevamente con respecto a este punto, que la ley faculta a que en caso que alguien quiera canjear la acción comprada a un socio, por una acción nueva a su propio nombre, lo puede hacer sin ningún problema, el único requisito es que debe traer la acción anterior para anularla y extenderle una nueva a su nombre.
- Se lleva el Libro Foliado de Actas, tanto de Juntas Generales, así como de las Actas de Directorio, adjuntando sus expedientes, según lo que estipula la ley en el Reglamento sobre Juntas emitido por la Superintendencia de Compañías.

En los aspectos relacionados con el Consejo Nacional de Tránsito:

El punto más importante en lo relacionado con este ente, el cual les informo con mucha complacencia el día de hoy señores accionistas, es el que como todos teníamos conocimiento, en el mes de Noviembre del año pasado vencía el Permiso de Operación de nuestra compañía en este organismo, razón por la cual este asunto tan delicado e importante, y creo yo el de mayor trascendencia en el período que estamos tratando el día de hoy, fue la Renovación del mismo, ya que es el único documento con el cual podemos seguir trabajando en este servicio a la comunidad, trámite que no está por demás comentarles, fue muy complicado.

Este trámite se inició desde el mes de Octubre del año pasado, con la verificación de la flota vehicular de la compañía, y se lo ha concluido en este mes de Abril. Como pueden apreciar, fueron algunos meses llenos de trámites, papeleos y varios procedimientos nuevos realizados en un nuevo contexto en este organismo, ya que supuestamente con la modernización del C.N.T, implementada por el actual Presidente Constitucional de la República, Rafael Correa, todos los procesos deben ser computarizados para hacer más ágiles los trámites en este organismo. Pero como todos sabemos, al haber un cambio y sistemas nuevos, al inicio por ser procesos en proceso de implementación, son por demás

lentos ya que conlleva la adaptación del personal a los nuevos sistemas (e inclusive también hubo mucho personal nuevo con el cambio de gobierno).

Dando gracias a Dios y para felicidad de la administración y de los miembros de Estysan, muy orgullosamente les informo que el día de hoy se entregará una copia de la Renovación del Permiso de Operación, a todos los accionistas que poseen vehículos, para que su circulación la puedan realizar con completa tranquilidad.

Otro punto importante en relación a este organismo, es que a diferencia de lo que les he indicado en años anteriores, que los trámites eran lentos debido a la burocracia que existía con los gobiernos anteriores de nuestro país, situación que con el actual mandatario, ha cambiado radicalmente (tal como les mencioné en el párrafo anterior) ya que existen algunos trámites mucho más ágiles.

Me refiero en lo relacionado a los trámites de Cambio de Socio y Cambio de Unidad, los cuales en la actualidad se los pueden tramitar el mismo día, pero eso sí, siempre y cuando ya se entreguen todos los documentos requeridos para cada trámite (como por ejemplo: Nómina actualizada de los socios emitida por la Superintendencia de Compañías, copia de cédula y papeleta de votación notarizadas, copia de la licencia notarizada, verificación vehicular (emitida por la Subjefatura Provincial de Tránsito de Sangolquí), certificación de la matrícula (que la entregan en la Jefatura Provincial de Tránsito). En cambio, en lo que se relaciona con los trámites de "Incrementos de Cupo" al momento no se están emitiendo. Esperamos que ya muy pronto este trámite se reabra nuevamente.

En lo relacionado a los Incrementos de Cupo, aún no está la normativa en lo referente a lo que les había indicado en la última Junta, que era que estaba por emitirse una nueva resolución acerca de los Incrementos para las compañías de transporte turístico, que era que los mismos se los podría efectuar solamente 5 incrementos por año. Les informo que hasta la fecha actual aún no está definido nada al respecto y quizá sea por ese motivo que los trámites para incrementos tampoco están efectuándose en el C.N.T.

En lo referente a la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí, les indico para refrescarles un poco la memoria y que tengan en cuenta cada uno de ustedes, las gestiones que se realizan en la Subjefatura son: Solicitar la Verificación y Constatación vehicular de las furgonetas nuevas que ingresan a la Compañía, con el propósito de que las mismas sean enviadas al Consejo Nacional de Tránsito para los trámites pertinentes, según sea el caso. Otra actividad que se realiza en la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí es la Matriculación de las furgonetas con placas de alquiler, las cuales se las debe efectuar solamente aquí en Sangolquí, por nuestra dirección domiciliaria según los estatutos.

En este organismo, las gestiones siguen iguales, no han cambiado y no ha habido problemas, solamente en unos tres casos, que vale la pena ponerles en su conocimiento para que sepan los procedimientos adecuados y no tengan luego inconvenientes y/o contratiempos, lo cual es: que si algún socio vende su vehículo el cual está con la placa de alquiler, antes de traspasarlo al nuevo dueño, le haga cambiar las placas de alquiler a placas particulares, ya que al nuevo dueño no le interesa cambiar al las placas al nuevo status, porque la matrícula como vehículo de alquiler, la tienen para algunos años más. Pero el socio luego al vender su acción a otra persona, tiene serios inconvenientes al no poder

matricular su vehículo con placas de alquiler, por cuanto consta el socio anterior como que aún posee vehículo en nuestra compañía. Favor tomar muy en cuenta esta recomendación.

En lo relacionado con el Ministerio de Turismo y la Cámara de Turismo: Captur: Se han cancelado la totalidad de las cuotas mensuales al Captur, quiero decir de todo el año, lo cual asciende a la cantidad de \$ 208.80.

De igual manera en lo que se relaciona al Permiso de Funcionamiento Anual, que se lo cancela en la actualidad aquí en, en el,

En relación con el Municipio de Rumiñahui:

- Se efectuó el pago de la Patente Anual por el año 2.007, valor que asciende a U\$ 191,35 (La Patente es la autorización que emiten los Municipios para realizar el ejercicio de la actividad de cada empresa).

- En lo referente al Permiso de Funcionamiento Anual: El valor correspondiente al pago por el año 2.007, ascendió a U\$ 301,80 y se lo realizó oportunamente.

- En esta entidad se cancelaba además mensualmente el valor del impuesto por ocupación de la vía, que en el pasado, como recordarán eran valores pequeños, pero en la actualidad están en estudios para normar al respecto en el Municipio de Rumiñahui. Tan pronto como se sepa alguna novedad al respecto, se les comunicará a los socios que poseen vehículo.

Otro tema de importancia es el relacionado con la Oferta de Servicios, tema en el cual en el 2007, se consiguieron algunos transfers y/o servicios de transporte que solicitaron algunas compañías, tales como: el SRI, la PUCE, la AENU.

Debido a la recesión que hubo en nuestro país por las situaciones que es de conocimiento de todos, tales como las carreteras en mal estado por los malos temporales climáticos, hubo un decrecimiento del turismo en general, afectando también a nuestros servicios en esta rama, ya que las personas no viajaron a hacer turismo en el país. Esperamos que para estas vacaciones que se avecinan, esta situación ya no se produzca y haya una reactivación.

La administración está diseñando un plan de promoción en las compañías, hoteles, agencias de turismo y agencias de viajes, que empezará a mediados del mes de Junio, para estas vacaciones y a futuro.

En este punto que es de tanta importancia, hago un recordatorio de lo dicho en ocasiones anteriores, que es el hacer énfasis a los señores socios que al momento de ser requeridos sus servicios, den una respuesta pronta a las llamadas que se les realiza, ya que hubieron ocasiones en las cuales se tuvieron que marcar sus teléfonos en varias ocasiones para tener una respuesta. También se dio el caso de que a pesar de estar tan difícil el conseguir recorridos, no estuvieron de acuerdo con los precios y simplemente se negaron a realizarlos.

Por las razones mencionadas anteriormente, y además porque la mayoría de los socios tienen trabajos en diferentes instituciones y a muy diferentes horarios, se convierte en una

tarea muy difícil el poder acceder como Compañía, a algún servicio de transporte corporativo, además, claro está que la competencia es muy fuerte, ya que en muchas ocasiones, la gente que está en este negocio, hasta han dañado el mercado de precios, al bajarse demasiado los mismos, con tal que se les conceda recorridos.

Otro asunto que les pongo en su conocimiento en relación a los temas administrativos, es que así como Estysan cumple con todos los organismos de control, también lo hace con los organismos administrativos de personal, me refiero con el Ministerio de Trabajo, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – I.E.S.S., cumpliendo así con todos los requisitos formales como empresa.

Pasando a otro tema que es el relacionado a los asuntos económicos y financieros de la compañía, como les mencioné al inicio del presente informe, les indico que en el transcurso de la semana, nos hemos reunido con el señor Comisario Luis Enrique Asimbaya, a quien se le presentó todos los documentos y papeles para que sean revisados, entre ellos, los balances que tienen en sus manos, tanto el Balance de Situación, así como el Estado de Resultados, correspondientes al año 2.007, tal como lo estipula la ley, quien analizó y revisó minuciosamente cada rubro de los mismos, así como los papeles de respaldo de cada egreso efectuado, y quien emitió su informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas convocada par el día hoy.

Algunos puntos de relevancia en este tema, son los siguientes:

- En lo que tiene relación con el manejo del dinero, como ustedes saben, se lo hace a través de la cuenta corriente que Estysan mantiene en el Banco Internacional, mediante la emisión de cheques, los cuales, absolutamente todos los desembolsos, llevan la firma de Presidente y Gerente, tal como lo estipulan los Estatutos de la compañía.

- Otro punto también de relevancia aquí es, en lo que se refiere al pago de deudas: Quiero indicar esta mañana que en los socios, sigue mucha despreocupación (salvo algunas excepciones), ya que no se acercan a cancelar las cuotas mensuales oportunamente, y por esta razón las cuentas por cobrar, siguen siendo muy elevadas.

Hago nuevamente un llamado muy especial a ustedes señores accionistas, para que cada uno de nosotros tomemos conciencia y cumplamos con nuestras obligaciones para con la compañía, ya que les vuelvo a insistir que para que una gerencia o dirección tenga éxito, es necesario de la colaboración de todos quienes conformamos la entidad, y es por ésto, que les solicito muy comedidamente que las personas que se encuentran morosas, se acerquen y cancelen sus deudas.

Recuerden que para poder realizar un plan de acción a futuro, se necesita que todos sus miembros sean conscientes de que pertenecen a un grupo en el cual se tienen deberes, derechos y responsabilidades para con el resto de compañeros. Por favor señores accionistas, NO esperemos que siga aumentando las deudas de cada uno, y es por esto lo que les insisto: Acérquense a cancelar a tiempo sus deudas y así inclusive, el peso se hace menor que cuando dejamos acumularnos. Es por esta situación, que los intereses que ustedes pagan por el cobro de cuotas atrasadas es un

rubro muy importante de ingresos para la compañía, lo cual se lo podrían evitar al ser puntuales en sus pagos de cuotas.

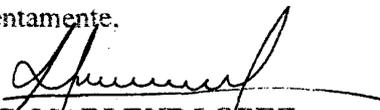
- En lo relacionado con los procedimientos contables, económicos y financieros, se los efectúa con total transparencia, tal como ha sido la forma de actuar de esta administración desde que fue elegida como tal:
- Todos los meses se retienen y se pagan los impuestos tanto el I.V.A., así como de Retención en la Fuente, así como las Declaraciones Anuales del Impuesto a la Renta y así no tiene ningún problema con el S.R.I., y así cumplir con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario.
- En todos los traspasos por venta de las acciones, se han cobrado los valores que se estipulan en el Reglamento Interno por Cuotas de Ingreso y de Salida, tanto a Cesionario como a Cedente.

Hasta aquí mi informe, el cual lo doy por terminado reiterando como siempre mi profundo agradecimiento primero a Dios por haberme dado la salud, la vida y la sabiduría para tomar las decisiones correctas a favor de nuestra compañía y poderles servir a todos los miembros de esta gran compañía, pensando siempre que los logros y beneficios obtenidos en mi gestión están dirigidos a la gran mayoría de sus miembros.

En segundo lugar quiero agradecer al señor presidente, Gonzalo Riera, por todo su apoyo y respaldo incondicional que recibo de su parte. Agradezco también al resto de Directivos así como también al Sr. Comisario de la Compañía por su fructífera labor a favor de los socios, quien efectuó el trabajo a él delegado, con muchísima responsabilidad, revisando minuciosamente todos los papeles de la compañía para emitir su informe, lo cual hace que todos los socios tengan la más grande tranquilidad al saber que este trabajo ha sido efectuado por una persona muy capaz y responsable. Agradezco también a ustedes señores accionistas por toda su confianza en la compañía y en sus dirigentes, espero nunca defraudarles. Y no puedo dejar de pasar por alto mi agradecimiento también a la señora secretaria Rocío Arguello, quien siempre está dispuesta a colaborar, no solo para que mi gestión sea un éxito, sino también para con todos ustedes, ayudándolos en todo momento.

Hasta aquí mi informe de labores correspondiente al año que terminó el 31 de Dic/07, el cual lo doy por terminado, reiterándoles mi compromiso de lealtad, transparencia y honestidad de trabajo, cumpliendo a cabalidad las labores a mí encomendadas como Gerente. Muchas gracias por su gentil atención.

Atentamente,


ING. MARLENE LOPEZ
Gerente y Representante Legal
ESTYSAN C.A.